

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: E. T. 646, «La Clota».  
Final de la misma: E. T. «Provegasa».  
Término municipal: La Escala.  
Tensión en KV.: 11.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,5.  
Conductores: Tres de aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.  
Expediente: 11.826 y 3.297/7-A.

*Estación transformadora*

Tipo: Interior, en obra de mampostería.  
Transformador: Uno de 180 KVA. y relación 11/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.  
Gerona, 19 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.633-C.

**8444**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. 1.169, «Apartamentos Coronda», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: C/S. a 25 KV. desde E. T. 350, «Sanllehi».  
Final de la misma: E. T. 1.169 «Apartamentos Coronda».  
Término municipal: Palafrugell.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,230.  
Conductores: Tres de aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.  
Expediente: 12.022 y 685/8-A.

*Estación transformadora*

Tipo: Interior, en caseta mampostería.  
Transformador: Uno de 100 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.  
Gerona, 19 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.636-C.

**8445**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el estable-

cimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Calle Hiladores», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: Cable subterráneo desde E. T. 511, «Santa Bárbara».

Final de la misma: Nueva E. T. «Calle Hiladores».  
Término municipal: Blanes.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,320.  
Conductores: Tres de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección.  
Expediente: 12.414 y 1.182/9-A.

*Estación transformadora*

Tipo: Interior, en obra de mampostería.  
Transformador: Uno de 250 KVA. y relación a 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.  
Gerona, 19 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.647-C.

**8446**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» la instalación de la línea de A. T. a nueva E. T. «Tourist Promotion II», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

*Línea de A.T*

Origen de la línea: C/S a 11 KV., desde E. T. «Tourist Promotion I».  
Final de la misma: Nueva E. T. «Tourist Promotion II».  
Término municipal: Ger (Saga).  
Tensión en KV.: 11.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,230.  
Conductores: Tres de aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.  
Expediente: 12.505 y 2.716/8-A.

*Estación transformadora*

Tipo: Interior, en caseta de mampostería.  
Transformador: Uno de 250 KVA. y relación 11/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de